



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 AGO. 1988

Expte. N° 22.041/88

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un (1) bombo de Caspi- Zapallo, efectuada por el señor Walter Montesinos; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al señor Walter MONTESINOS la donación / del siguiente instrumento musical:

- Un (1) Bombo de tronco cavado de Caspi-Zapallo (una sola pieza), con tientos de cuero crudo y parches de cuero vacuno.

ARTICULO 2°.- Disponer que dicha donación sea entregada al Area de la Comunicación y Expresión, asignatura Cultura Musical, del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martocci*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

*[Signature]*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 479-88